## ÍNDICE:

R	ρ	S	п	m	P	n

Introd	lucción1							
c	Capítulo I: Protección normativa del Derecho a la vida en el Bloque de							
	constitucionalidad del Derecho Chileno							
1.1	Nociones Preliminares5							
1.1.1	Bioética5							
1.1.2	Acepciones del concepto de vida6							
1.1.3	Cuestiones previas sobre el Derecho a la Vida8							
1.1.4	Bloque de Constitucionalidad de Derechos							
	Fundamentales10							
1.2	Protección normativa del nasciturus en el Derecho Interno11							
1.2.1	Constitución Política de la República de Chile11							
1.2.2	Código Civil Chileno13							
1.2.3	Código Penal Chileno15							
1.2.4	Ley 20.120 sobre investigación científica en el ser humano, su genoma y							
	prohíbe la clonación humana16							
1.2.5	Código Sanitario17							
1.3	Protección normativa del nasciturus en los tratados internacionales							
	ratificados por Chile y vigentes17							
1.3.1	Convención Americana de Derechos Humanos18							
1.3.2	Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de Naciones							
	Unidas18							
122	Convención sobre Derechos del Niño							

## Capítulo II: Determinación jurídica del inicio de la vida humana en el Derecho Chileno

2.2	Enfoques doctrinales de la determinación jurídica del inicio de la vida
	humana en el Derecho Chileno23
2.2.1	Teoría de la Concepción, Fecundación o de la formación del genotipo23
2.2.2	Teoría de la Anidación del embrión en el útero materno30
2.2.3	Teoría de la formación de los rudimentos del Sistema Nervioso Central u
	"organogénesis"32
2.2.4	Teoría del nacimiento con vida33
2.2.5	Teoría del Reconocimiento Social34
2.3	Análisis Jurisprudencial Chileno de la protección del nasciturus35
2.3.1	Recurso de Protección37
2.3.2	Acción de Nulidad de Derecho Público40
2.3.3	Recursos de Protección respecto de las Normas Nacionales de Regulación
	de Fertilidad en Chile46
2.3.4	Recurso de Inconstitucionalidad de la Resolución Exenta Nº 584 frente a
	Tribunal Constitucional47
2.3.5	Recurso de Inconstitucionalidad del Decreto Supremo Reglamentario Nº 48
	frente al Tribunal Constitucional47
	Capítulo III: Determinación jurídica del inicio de la vida humana
	en el Derecho Español.
3.1	Protección normativa del Derecho a la vida en el Bloque de Constitucional
	del Derecho Español60
3.1.1	La Constitución Española de 197861
3.1.2	Declaración Universal de Derechos Humanos63
3.1.3	Los tratados y acuerdos internacionales sobre derechos humanos ratificados
	por España63
3.2	Enfoques doctrinales de la determinación jurídica de la constatación
	biológica del inicio de la vida humana en el Derecho Español69

3.2.1	Cuestiones previas sobre el derecho a la vida	.70			
3.2.2	Análisis del derecho a la vida del nasciturus a la luz del derecho español	.76			
3.2.3	Regulación legal de la despenalización del aborto en España	.75			
3.3	Análisis Jurisprudencial Español de la protección del nasciturus	.84			
3.3.1	Sentencia del Tribunal Constitucional Español 53/85	.85			
3.3.2	Sentencia del Tribunal Constitucional Español 212/96	92			
3.3.3	La Sentencia del Tribunal Constitucional Español 116/1999	.96			
3.3.4	Algunas consideraciones respecto al derecho comparado1	00			
3.3.5	Situación actual de la despenalización del aborto en España	102			
Conclusión104					
Bibliografía.					